

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. LP-INE-046/2017

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”

ACTA DE FALLO

28 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-046/2017 para tratar los asuntos del siguiente:


ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 28 de diciembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-043/2017, convocada para la contratación del “**Servicio de Estenografía**”.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 16:00 horas del día 28 de diciembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-046/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompraINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Emilio Alonso Guillén
Dulce María Alonso Guzmán
Juan Martín Guerrero Rojas
Salvador Cruz García

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección del Secretariado a través de los Servidores Públicos: Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, por el Lic. Víctor Legaspi Vazques, Director de Área y por el Mtro. Jorge Garza Talavera, Secretario Particular; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
Emilio Alonso Guillén	58.00
Dulce María Alonso Guzmán	55.50
Juan Martín Guerrero Rojas	57.63
Salvador Cruz García	57.63

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado para la **partida única** y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación obtenida Técnicamente
Emilio Alonso Guillén	58.00
Dulce María Alonso Guzmán	55.50
Juan Martín Guerrero Rojas	57.63
Salvador Cruz García	57.63

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”.

Precios no aceptables

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única respecto de las ofertas que cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se advierte que los precios ofertados por los licitantes que se enlistan a continuación, resultan ser precios no aceptables; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción XLI del artículo 2, la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 68 de las POBALINES y el numeral 14.1. inciso 6) de la convocatoria **SE DESECHAN** las ofertas económicas de dichos licitantes, en virtud de que los **precios ofertados resultan ser “precios no aceptables”**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **Análisis de Precios No Aceptables** y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas desechadas por precios no aceptables

Licitantes
Emilio Alonso Guillén
Dulce María Alonso Guzmán

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado **Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica” (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Juan Martín Guerrero Rojas	35.67
Salvador Cruz García	40.00

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida”**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitantes	Técnica	Económica	Total
Juan Martín Guerrero Rojas	57.63	35.67	93.30
Salvador Cruz García	57.63	40.00	97.63

Oferta no adjudicada

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto para la partida única al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Resultado final de la puntuación obtenida”**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Oferta no adjudicada por no haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación

Licitante	Técnica	Económica	Total
Juan Martín Guerrero Rojas	57.63	35.67	93.30

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”.

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **Salvador Cruz García**, conforme al presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando el precio unitario ofertado por hora antes del Impuesto al Valor Agregado, mismo que se tomará como referencia para el pago del tiempo que dure el evento que corresponda y que se señala a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta.-----

Presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria -----

Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
1,800,000.00	4,500,000.00

Precio ofertado por hora por el licitante que resultó adjudicado: Salvador Cruz García -----

Concepto	DESCRIPCIÓN	Precio unitario por hora antes de IVA
1	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$ 1,195.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Salvador Cruz García**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 69). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 12 de enero de 2018** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00** horas para la **firma del contrato**.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA”.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 22 de enero de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios INE](#) | [Licitaciones](#); asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-46/2017, PARA LA
"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA".

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-046/2017

"SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

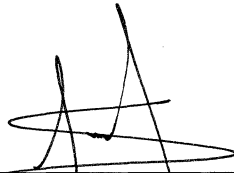
21 de diciembre de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Emilio Alonso Guillén	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Dulce María Alonso Guzmán	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Juan Martín Guerrero Rojas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Salvador Cruz García	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-046/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-46/2017, PARA LA
"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA".

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

Diciembre 26 de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 PUNTOS		Razones por las que no obtiene los puntos esperados												
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido																
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos													
1.1	Capacidad de los recursos humanos																
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo (3 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.50 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>1.50 punto por persona</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo 	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	1.50 punto por persona	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	10.00	10.00	
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos por persona																
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto por persona																
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	1.50 punto por persona																
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

Diciembre 26 de 2017

		<table border="1" data-bbox="493 358 1014 667"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae. Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, lo anterior, de conformidad con el o los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p> <p>Cada currículum deberá precisar el perfil que acredita.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos							
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos												
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos, para ello, Se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo 3 personas (diploma de ortografía y redacción ó de estenógrafo) - Supervisor 1 persona (diploma de estenógrafo) - Técnico de audio 1 persona (diploma como técnico de audio) <p>El LICITANTE deberá acreditar con diploma, certificado o constancia, los conocimientos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="428 1289 1081 1401"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (3 personas)</td> <td>1.00 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico de audio (1 persona)</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table>	GRADO ACADÉMICO	PUNTOS	Estenógrafo (3 personas)	1.00 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona	Técnico de audio (1 persona)	1.00 punto por persona	6.00	6.00	
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS												
Estenógrafo (3 personas)	1.00 por persona												
Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona												
Técnico de audio (1 persona)	1.00 punto por persona												

3 →

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017
Servicio de Estenografía
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

Diciembre 26 de 2017

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se presenten para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluará el número de los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p> <p>Cada currículum deberá precisar el perfil que acredita.</p>																					
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el INSTITUTO</p>	<p>Para la obtención de los puntos, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, el personal que asignará para prestar el servicio, utilizando el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del Supervisor (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="394 824 1079 993"> <thead> <tr> <th colspan="2">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre(s) de la empresa(s)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año (s) en que se llevó a cabo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono de contacto</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="394 1019 1035 1195"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 un proyecto</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE		Nombre(s) de la empresa(s)		Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado		Año (s) en que se llevó a cabo		Teléfono de contacto		PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos	Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto	No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos	2.00	2.00	
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE																							
Nombre(s) de la empresa(s)																							
Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado																							
Año (s) en que se llevó a cabo																							
Teléfono de contacto																							
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS																						
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos																						
Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto																						
No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos																						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

Diciembre 26 de 2017

1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El licitante deberá contar con una oficina establecida para la prestación de sus servicios y acreditar que cuenta con el equipamiento para prestar el servicio solicitado. acreditándolo</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie.</p> <p>Equipo: 1 Consola de grabación 5 micrófonos 6 lap tops con banda ancha 6 grabadoras digitales</p> <table border="1" data-bbox="583 721 1108 865"> <tr> <td>Cuenta con oficina establecida propia o arrendada</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con todo el equipamiento</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table>	Cuenta con oficina establecida propia o arrendada	2	Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro	2	No cuenta con todo el equipamiento	0 puntos	4.00	4.00	
Cuenta con oficina establecida propia o arrendada	2										
Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro	2										
No cuenta con todo el equipamiento	0 puntos										
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p>	1.00	0.00	<p>Del análisis realizado a la propuesta se, la empresa no cuenta con personal con discapacidad al no comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"</p>						
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	1.00	0.00	<p>El Licitante no pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas además de que no acreditó que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

Diciembre 26 de 2017

	servicio solicitado				presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"																								
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		12 PUNTOS																										
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																												
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Para acreditar la experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. EL LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>	12.00	9.50	<p>Experiencia:</p> <p>De los contratos presentados por el licitante, los cuáles se señalan a continuación, se advierte que acreditó 33 meses de experiencia, por lo que obtiene un total de 3.50 puntos, en virtud de que el licitante que mayor experiencia acreditó fue de 56.50 meses</p> <p>Especialidad: El licitante acreditó 5 contratos de características similares al servicio solicitado, siendo estos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Experiencia acreditada</th> <th>Folio</th> <th>No. meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PEMEX PMX-2017-294-188</td> <td>83</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PEMEX 4800029720</td> <td>110</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SENER S-002-1/2015</td> <td>150</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PEMEX 4800027941</td> <td>157</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PEMEX 4800025976</td> <td>209</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le otorga 6 puntos</p>		Experiencia acreditada	Folio	No. meses	1	PEMEX PMX-2017-294-188	83	7	2	PEMEX 4800029720	110	2	3	SENER S-002-1/2015	150	12	4	PEMEX 4800027941	157	6	5	PEMEX 4800025976	209	6
	Experiencia acreditada	Folio	No. meses																										
1	PEMEX PMX-2017-294-188	83	7																										
2	PEMEX 4800029720	110	2																										
3	SENER S-002-1/2015	150	12																										
4	PEMEX 4800027941	157	6																										
5	PEMEX 4800025976	209	6																										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

Diciembre 26 de 2017

	<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="541 639 1054 776"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: Al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="541 1084 1054 1250"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos			
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
PROPUESTA DE TRABAJO:		12 PUNTOS						
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

Diciembre 26 de 2017

3.1	Oferta técnica	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El licitante deberá presentar la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00	
Cumple	5.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00	
Cumple	5.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Organigrama	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	2.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	2.00	2.00	
Cumple	2.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			12 PUNTOS						
Rubro 4	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.								
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p>							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017
Servicio de Estenografía
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: DULCE MARÍA ALONSO GUZMÁN

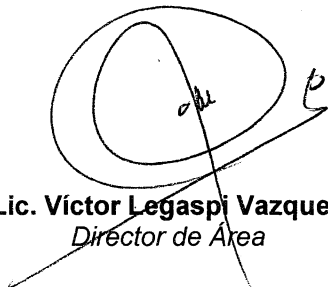
Diciembre 26 de 2017

	<p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio emitido por el cliente. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </div> <p style="text-align: right;">12.00 puntos</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	12.00	12.00	
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	55.50	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será		45.00		


SERVIDORES PÚBLICOS



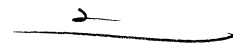
Mtro. Jorge Garza Talavera
Secretario Particular



Lic. Víctor Legaspi Vazques
Director de Área



Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez
Director del Secretariado



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

Diciembre 26 de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 PUNTOS		Razones por las que no obtiene los puntos esperados												
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido																
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos													
1.1	Capacidad de los recursos humanos																
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo (3 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.50 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>1.50 punto por persona</td> </tr> </table> - Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> - Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo 	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	1.50 punto por persona	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	10.00	10.00	
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos por persona																
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto por persona																
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	1.50 punto por persona																
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

Diciembre 26 de 2017

		<table border="1" data-bbox="495 358 1016 667"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de curriculum vitae. Se requiere que los curriculums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar más curriculums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de curriculums solicitados, lo anterior, de conformidad con el o los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p> <p>Cada curriculum deberá precisar el perfil que acredita.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos							
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos												
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos, para ello, Se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo 3 personas (diploma de ortografía y redacción ó de estenógrafo) - Supervisor 1 persona (diploma de estenógrafo) - Técnico de audio 1 persona (diploma como técnico de audio) <p>El LICITANTE deberá acreditar con diploma, certificado o constancia, los conocimientos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="430 1287 1081 1399"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (3 personas)</td> <td>1.00 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico de audio (1 persona)</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table>	GRADO ACADÉMICO	PUNTOS	Estenógrafo (3 personas)	1.00 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona	Técnico de audio (1 persona)	1.00 punto por persona	6.00	6.00	
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS												
Estenógrafo (3 personas)	1.00 por persona												
Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona												
Técnico de audio (1 persona)	1.00 punto por persona												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

Diciembre 26 de 2017

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se presenten para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluará el número de los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p> <p>Cada curriculum deberá precisar el perfil que acredita.</p>																					
<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el INSTITUTO</p>	<p>Para la obtención de los puntos, el LICITANTE deberá de presentar en el curriculum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, el personal que asignará para prestar el servicio, utilizando el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del Supervisor (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="401 829 1083 998"> <tr> <th colspan="2">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</th> </tr> <tr> <td>Nombre(s) de la empresa(s)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año (s) en que se llevó a cabo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono de contacto</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="401 1024 1037 1198"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 un proyecto</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE		Nombre(s) de la empresa(s)		Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado		Año (s) en que se llevó a cabo		Teléfono de contacto		PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos	Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto	No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE																							
Nombre(s) de la empresa(s)																							
Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado																							
Año (s) en que se llevó a cabo																							
Teléfono de contacto																							
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS																						
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos																						
Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto																						
No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos																						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

Diciembre 26 de 2017

1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El licitante deberá contar con una oficina establecida para la prestación de sus servicios y acreditar que cuenta con el equipamiento para prestar el servicio solicitado. acreditándolo</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie.</p> <p>Equipo: 1 Consola de grabación 5 micrófonos 6 lap tops con banda ancha 6 grabadoras digitales</p> <table border="1" data-bbox="583 721 1113 862"> <tr> <td>Cuenta con oficina establecida propia o arrendada</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con todo el equipamiento</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table>	Cuenta con oficina establecida propia o arrendada	2	Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro	2	No cuenta con todo el equipamiento	0 puntos	4.00	4.00	
Cuenta con oficina establecida propia o arrendada	2										
Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro	2										
No cuenta con todo el equipamiento	0 puntos										
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p>	1.00	0.00	<p>Del análisis realizado a la propuesta se la empresa no cuenta con personal con discapacidad al no comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"</p>						
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	1.00	0.00	<p>El Licitante no pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas además de que no acreditó que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

Diciembre 26 de 2017

	servicio solicitado				presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"																								
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		12 PUNTOS																										
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																												
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Para acreditar la experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>	12.00	11.63	<p>Experiencia:</p> <p>De los contratos presentados por el licitante, los cuáles se señalan a continuación, se advierte que acreditó 53 meses de experiencia, por lo que obtiene un total de 5.63 puntos, en virtud de que el licitante que mayor experiencia acreditó fue de 56.50 meses</p> <p>Especialidad:</p> <p>El licitante acreditó 5 contratos de características similares al servicio solicitado, siendo estos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Experiencia acreditada</th> <th>Folio</th> <th>No. meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INSTITUTO ELECTOAL CM CP-LPN-012-16</td> <td>137</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INSTITUTO ELECTOAL CM CP-LPN-011-15</td> <td>145</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IFAI OA/C001/15</td> <td>154</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SECRETARIA DE SALUD CNPSS/AD/005/2013</td> <td>165</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>IFAI OA/C007/13</td> <td>180</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le otorga 6 puntos</p>		Experiencia acreditada	Folio	No. meses	1	INSTITUTO ELECTOAL CM CP-LPN-012-16	137	12	2	INSTITUTO ELECTOAL CM CP-LPN-011-15	145	12	3	IFAI OA/C001/15	154	12	4	SECRETARIA DE SALUD CNPSS/AD/005/2013	165	8	5	IFAI OA/C007/13	180	9
	Experiencia acreditada	Folio	No. meses																										
1	INSTITUTO ELECTOAL CM CP-LPN-012-16	137	12																										
2	INSTITUTO ELECTOAL CM CP-LPN-011-15	145	12																										
3	IFAI OA/C001/15	154	12																										
4	SECRETARIA DE SALUD CNPSS/AD/005/2013	165	8																										
5	IFAI OA/C007/13	180	9																										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

Diciembre 26 de 2017

	<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="541 636 1054 776"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: Al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="541 1079 1054 1250"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos			
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
<p>PROPUESTA DE TRABAJO:</p>		<p>12 PUNTOS</p>						
<p>Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria</p>								

→

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017
Servicio de Estenografía
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

Diciembre 26 de 2017

3.1	Oferta técnica	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>						
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El licitante deberá presentar la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="495 724 1016 786"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00
Cumple	5.00 puntos							
No cumple	0.00 puntos							
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables.</p> <table border="1" data-bbox="495 841 1016 902"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00
Cumple	5.00 puntos							
No cumple	0.00 puntos							
3.1.3	Organigrama	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="495 1065 1016 1127"> <tr> <td>Cumple</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	2.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	2.00	2.00
Cumple	2.00 puntos							
No cumple	0.00 puntos							
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			12 PUNTOS					
Rubro 4	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.							
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: JUAN MARTÍN GUERRERO ROJAS

Diciembre 26 de 2017

	<p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio emitido por el cliente. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </div> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">12.00 puntos</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	12.00	12.00	
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	57.63	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será		45.00		

SERVIDORES PÚBLICOS



Mtro. Jorge Garza Talavera
Secretario Particular



Lic. Víctor Legaspi Vazques
Director de Área



Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez
Director del Secretariado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA

Diciembre 26 de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 PUNTOS		Razones por las que no obtiene los puntos esperados												
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido																
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos													
1.1	Capacidad de los recursos humanos																
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo (3 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.50 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>1.50 punto por persona</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo 	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	1.50 punto por persona	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	10.00	10.00	
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos por persona																
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto por persona																
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	1.50 punto por persona																
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA

Diciembre 26 de 2017

		<table border="1" data-bbox="493 357 1018 665"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de curriculum vitae. Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, lo anterior, de conformidad con el o los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p> <p>Cada curriculum deberá precisar el perfil que acredita.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos							
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos												
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos, para ello, Se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo 3 personas (diploma de ortografía y redacción ó de estenógrafo) - Supervisor 1 persona (diploma de estenógrafo) - Técnico de audio 1 persona (diploma como técnico de audio) <p>El LICITANTE deberá acreditar con diploma, certificado o constancia, los conocimientos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="430 1282 1081 1396"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (3 personas)</td> <td>1.00 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico de audio (1 persona)</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table>	GRADO ACADÉMICO	PUNTOS	Estenógrafo (3 personas)	1.00 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona	Técnico de audio (1 persona)	1.00 punto por persona	6.00	6.00	
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS												
Estenógrafo (3 personas)	1.00 por persona												
Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona												
Técnico de audio (1 persona)	1.00 punto por persona												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017
Servicio de Estenografía
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA

Diciembre 26 de 2017

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se presenten para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluará el número de los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p> <p>Cada currículum deberá precisar el perfil que acredita.</p>																					
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el INSTITUTO</p>	<p>Para la obtención de los puntos, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, el personal que asignará para prestar el servicio, utilizando el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del Supervisor (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="399 824 1081 993"> <thead> <tr> <th colspan="2">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre(s) de la empresa(s)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año (s) en que se llevó a cabo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono de contacto</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="399 1019 1039 1193"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 un proyecto</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE		Nombre(s) de la empresa(s)		Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado		Año (s) en que se llevó a cabo		Teléfono de contacto		PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos	Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto	No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos	2.00	2.00	
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE																							
Nombre(s) de la empresa(s)																							
Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado																							
Año (s) en que se llevó a cabo																							
Teléfono de contacto																							
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS																						
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos																						
Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto																						
No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos																						

0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017
Servicio de Estenografía
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA

Diciembre 26 de 2017

1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El licitante deberá contar con una oficina establecida para la prestación de sus servicios y acreditar que cuenta con el equipamiento para prestar el servicio solicitado. acreditándolo</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie.</p> <p>Equipo: 1 Consola de grabación 5 micrófonos 6 lap tops con banda ancha 6 grabadoras digitales</p> <table border="1" data-bbox="583 719 1110 862"> <tr> <td>Cuenta con oficina establecida propia o arrendada</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con todo el equipamiento</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table>	Cuenta con oficina establecida propia o arrendada	2	Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro	2	No cuenta con todo el equipamiento	0 puntos	4.00	4.00	
Cuenta con oficina establecida propia o arrendada	2										
Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro	2										
No cuenta con todo el equipamiento	0 puntos										
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p>	1.00	0.00	<p>Del análisis realizado a la propuesta se advierte, la empresa no cuenta con personal con discapacidad al no comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"</p>						
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	1.00	0.00	<p>El LICITANTE no pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas además de que no acreditó que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA

Diciembre 26 de 2017

	servicio solicitado				presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"																								
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		12 PUNTOS																										
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																												
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Para acreditar la experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>	12.00	11.63	<p>Experiencia:</p> <p>De los contratos presentados por el licitante, los cuáles se señalan a continuación, se advierte que acreditó 53 meses de experiencia, por lo que obtiene un total de 5.63 puntos, en virtud de que el licitante que mayor experiencia acreditó fue de 56.50 meses</p> <p>Especialidad:</p> <p>El licitante acreditó 5 contratos de características similares al servicio solicitado, siendo estos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Experiencia acreditada</th> <th>Folio</th> <th>No. meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Instituto Nacional Electoral</td> <td>096</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Instituto Nacional Electoral</td> <td>109</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Instituto Electoral del Distrito Federal</td> <td>112</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Instituto Electoral del Distrito Federal</td> <td>121</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Comisión Nacional de Agua</td> <td>128</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le otorga 6 puntos</p>		Experiencia acreditada	Folio	No. meses	1	Instituto Nacional Electoral	096	12	2	Instituto Nacional Electoral	109	12	3	Instituto Electoral del Distrito Federal	112	12	4	Instituto Electoral del Distrito Federal	121	12	5	Comisión Nacional de Agua	128	5
	Experiencia acreditada	Folio	No. meses																										
1	Instituto Nacional Electoral	096	12																										
2	Instituto Nacional Electoral	109	12																										
3	Instituto Electoral del Distrito Federal	112	12																										
4	Instituto Electoral del Distrito Federal	121	12																										
5	Comisión Nacional de Agua	128	5																										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA

Diciembre 26 de 2017

	<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="541 641 1050 779"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: Al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="541 1084 1050 1250"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos			
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
PROPUESTA DE TRABAJO:		12 PUNTOS						
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA

Diciembre 26 de 2017

3.1	Oferta técnica	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El licitante deberá presentar la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00	
Cumple	5.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00	
Cumple	5.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Organigrama	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	2.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	2.00	2.00	
Cumple	2.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			12 PUNTOS						
Rubro 4	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.								
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p>							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA

Diciembre 26 de 2017

	<p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio emitido por el cliente. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </div> <p style="text-align: right;">12.00 puntos</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	12.00	12.00	
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	57.63	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será		45.00		

SERVIDORES PÚBLICOS



Mtro. Jorge Garza Talavera
Secretario Particular



Lic. Victor Legaspi Vazques
Director de Área



Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez
Director del Secretariado

2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN

Diciembre 26 de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24.00 PUNTOS		Razones por las que no obtiene los puntos esperados												
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido																
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos													
1.1	Capacidad de los recursos humanos																
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo (3 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.50 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>1.50 punto por persona</td> </tr> </table> - Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> - Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo 	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	1.50 punto por persona	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	10.00	10.00	
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos por persona																
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 punto por persona																
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	1.50 punto por persona																
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Supervisor con el mínimo de 1 (un) año y máximo de 8 (ocho) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN

Diciembre 26 de 2017

		<table border="1" data-bbox="499 362 1020 669"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae. Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, lo anterior, de conformidad con el o los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p> <p>Cada currículum deberá precisar el perfil que acredita.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos							
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Técnico de audio con el mínimo de 1 (uno) año y máximo de 6 (seis) años de experiencia y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.50 puntos												
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos, para ello, Se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estenógrafo 3 personas (diploma de ortografía y redacción ó de estenógrafo) - Supervisor 1 persona (diploma de estenógrafo) - Técnico de audio 1 persona (diploma como técnico de audio) <p>El LICITANTE deberá acreditar con <u>diploma, certificado o constancia</u>, los conocimientos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="432 1289 1087 1403"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (3 personas)</td> <td>1.00 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico de audio (1 persona)</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table>	GRADO ACADÉMICO	PUNTOS	Estenógrafo (3 personas)	1.00 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona	Técnico de audio (1 persona)	1.00 punto por persona	6.00	6.00	
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS												
Estenógrafo (3 personas)	1.00 por persona												
Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona												
Técnico de audio (1 persona)	1.00 punto por persona												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017
Servicio de Estenografía
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN

Diciembre 26 de 2017

		<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se presenten para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluará el número de los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p> <p>Cada currículum deberá precisar el perfil que acredita.</p>																					
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el INSTITUTO</p>	<p>Para la obtención de los puntos, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, el personal que asignará para prestar el servicio, utilizando el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del Supervisor (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="401 829 1083 1000"> <thead> <tr> <th colspan="2">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre(s) de la empresa(s)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año (s) en que se llevó a cabo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono de contacto</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="401 1024 1037 1198"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 un proyecto</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE		Nombre(s) de la empresa(s)		Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado		Año (s) en que se llevó a cabo		Teléfono de contacto		PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos	Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto	No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos	2.00	2.00	
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE																							
Nombre(s) de la empresa(s)																							
Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado																							
Año (s) en que se llevó a cabo																							
Teléfono de contacto																							
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS																						
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos																						
Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto																						
No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos																						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN

Diciembre 26 de 2017

1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El licitante deberá contar con una oficina establecida para la prestación de sus servicios y acreditar que cuenta con el equipamiento para prestar el servicio solicitado. acreditándolo</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie.</p> <p>Equipo: 1 Consola de grabación 5 micrófonos 6 lap tops con banda ancha 6 grabadoras digitales</p> <table border="1" data-bbox="590 719 1119 862"> <tr> <td>Cuenta con oficina establecida propia o arrendada</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con todo el equipamiento</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table>	Cuenta con oficina establecida propia o arrendada	2	Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro	2	No cuenta con todo el equipamiento	0 puntos	4.00	4.00	
Cuenta con oficina establecida propia o arrendada	2										
Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro	2										
No cuenta con todo el equipamiento	0 puntos										
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p>	1.00	0.00	<p>Del análisis realizado a la propuesta se advierte que la empresa no cuenta con personal con discapacidad al no comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"</p>						
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	1.00	0.00	<p>El LICITANTE no pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas además de que no acreditó que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN

Diciembre 26 de 2017

	servicio solicitado				presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"																								
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		12 PUNTOS																										
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																												
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Para acreditar la experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p>	12.00	12	<p>Experiencia:</p> <p>De los contratos presentados por el licitante, los cuáles se señalan a continuación, se advierte que acreditó 56.50 meses de experiencia, por lo que obtiene un total de 6 puntos, en virtud de que es el licitante que mayor experiencia</p> <p>Especialidad: El licitante acreditó 5 contratos de características similares al servicio solicitado, siendo estos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Experiencia acreditada</th> <th>Folio</th> <th>No. meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Instituto Federal Electoral</td> <td>106</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Instituto Federal Electoral</td> <td>221</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Instituto Electoral del Estado de México</td> <td>233</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Instituto Electoral del Estado de México</td> <td>239</td> <td>11.5</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Comisión Nacional de Vivienda</td> <td>148</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le otorga 6 puntos</p>		Experiencia acreditada	Folio	No. meses	1	Instituto Federal Electoral	106	11	2	Instituto Federal Electoral	221	12	3	Instituto Electoral del Estado de México	233	11	4	Instituto Electoral del Estado de México	239	11.5	5	Comisión Nacional de Vivienda	148	11
	Experiencia acreditada	Folio	No. meses																										
1	Instituto Federal Electoral	106	11																										
2	Instituto Federal Electoral	221	12																										
3	Instituto Electoral del Estado de México	233	11																										
4	Instituto Electoral del Estado de México	239	11.5																										
5	Comisión Nacional de Vivienda	148	11																										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN

Diciembre 26 de 2017

	<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="548 639 1058 776"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: Al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="548 1084 1058 1252"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos			
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
<p>PROPUESTA DE TRABAJO: Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria</p>		<p>12 PUNTOS</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017

Servicio de Estenografía

Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN

Diciembre 26 de 2017

3.1	Oferta técnica	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El licitante deberá presentar la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00	
Cumple	5.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00	
Cumple	5.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Organigrama	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	2.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	2.00	2.00	"
Cumple	2.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:			12 PUNTOS						
Rubro 4	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.								
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p>							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-046/2017
Servicio de Estenografía
Evaluación Técnica puntos y porcentajes

Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN


Diciembre 26 de 2017

	<p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio emitido por el cliente. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </div> <p style="text-align: right;">12.00 puntos</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	12.00	12.00	
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	58.00	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será		45.00		

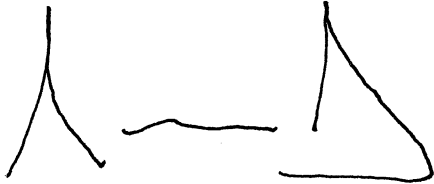
SERVIDORES PÚBLICOS



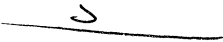
Mtro. Jorge Garza Talavera
Secretario Particular



Lic. Víctor Legaspi Vazques
Director de Área



Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez
Director del Secretariado



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-46/2017, PARA LA
"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA".

ANEXO

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-46/2017, PARA LA
"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA".

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
No. LP-INE-046/2017
Servicio de estenografía
Partida única

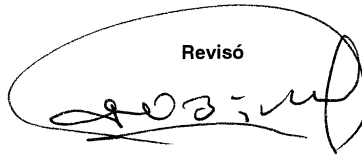
Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

28 de diciembre de 2017

Concepto	Descripción	Salvador Cruz García	Juan Martín Guerrero Rojas	Dulce María Alonso Guzmán	Emitio Alonso Guillén	Promedio de los precios ofertados, Precio unitario por hora antes de IVA (+10%)
		Precio unitario por hora antes de IVA	Precio unitario por hora antes de IVA	Precio unitario por hora antes de IVA	Precio unitario por hora antes de IVA	
1	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,195.00	\$1,340.00	\$1,600.00	\$1,650.00	\$1,590.88
	IVA	\$191.20	\$214.40	\$256.00	\$264.00	
	TOTAL	\$1,386.20	\$1,554.40	\$1,856.00	\$1,914.00	
		Precio aceptable	Precio aceptable	Precio no aceptable	Precio no aceptable	

Promedio de las ofertas	\$1,446.25
Precio aceptable (+10%)	\$1,590.88

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

I. Artículo 68.- [...]

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios...

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable...



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-46/2017, PARA LA
"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA".

ANEXO 4

Evaluación Económica

**Determinación de la Puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-046/2017

"SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA"

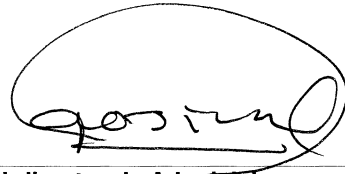
28-diciembre-2017

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

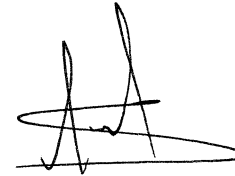
Concepto	Juan Martín Guerrero Rojas	Salvador Cruz García
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,195.00	1,195.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,340.00	1,195.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>35.67</u>	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario ofertado por hora antes del Impuesto al Valor Agregado.



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-46/2017, PARA LA
"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA".

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

**(conforme a los numerales
5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LP-INE-046/2017

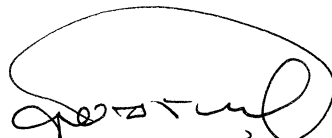
"SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA"

28-diciembre-2017


RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

Concepto	Juan Martín Guerrero Rojas	Salvador Cruz García
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	57.63	57.63
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	35.67	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>93.30</u>	<u>97.63</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández



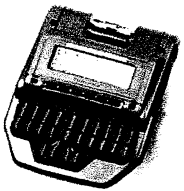
Director de Recursos Materiales y Servicios
 José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-46/2017, PARA LA
"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA".

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo



Estenografía

R.F.C. CUGS640110-CZO

Teléfonos: 56 61 36 98 y móviles 044-55-13-35-25-68

Calzada de las Bombas número 280-404, Colonia Jardines de Coyoacán

Delegación Coyoacán, Distrito Federal

estenografia01@hotmail.com; cuqs01@hotmail.com

Ciudad de México, a 21 de Diciembre de 2017

Licitación LP-INE-046/2017

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**



Oferta económica

Concepto	Descripción	Precio Unitario por hora antes de I.V.A.
1	Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,195.00

Precio unitario antes de I.V.A, con letra: (Un mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional)

El precio por hora del servicio diferido con entregables será menor en 20% (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica.

El precio por hora del servicio de transcripción simultánea sin entregables será menor en 20 por ciento (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica.

Al "PROVEEDOR" se le pagará el tiempo que dure el evento. A partir de la hora de cita del evento y hasta la conclusión del mismo.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Del minuto 1 (uno) al 15 (quince), se pagará el 25% del precio de la hora.

Del minuto 16 (dieciséis) al 30 (treinta), se pagará el 50% del precio de la hora.

Del minuto 31 (treinta y uno) al 45 (cuarenta y cinco), se pagará el 75% del precio de la hora.

Del minuto 46 (cuarenta y seis) al 60 (sesenta), se pagará la hora completa.

Nota: Para efectos de evaluación económica se tomará el precio unitario por hora antes de I.V.A. Se verificará que el precio unitario ofertado sea un precio aceptable.

SALVADOR CRUZ GARCÍA